



Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas cíclicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de desluzamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

ANTECEDENTES

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. *Prof. Javier del Carmen Velazquez Pat.* EN SU CARÁCTER DE *Secretario General del Susseg* REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO *Susseg* QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:





b) Su representante, el C. Encargado, en su carácter de Encargado, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en Chilpancingo, Guerrero, Código Postal SUSTEG, ocupación primordial de SUSTEG, mismo que tendrá la función y

a) Que es un Organismo, Prof. Javier Del Carmen Velazquez Pat. con personalidad jurídica y patrimonio Pat., creada bajo la denominación Pat. de Pat., mediante Pat. el día Pat. de Pat. publicado Pat.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mitra. EVELYN CECILIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y Artículos 1, 3, 10 Fracción, X, XIX, XXI y XXIX, de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:





AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado Instalaciones del Sispreg, ubicado en Chilpancingo de los Branos, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en: Sanjos Cabanas s/n. Barrio de San Mateo.

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.



REFUGIO TEMPORAL: INUNDACIONES Y SISMOS

LOCALIDAD	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
NOMBRE DEL INMUEBLE	SUSPEG
REFUGIO TEMPORAL	2026
RESPONSABLE	JAVIER DEL CARMEN VELAZQUEZ P.
TELEFONO	745031383 / 0999 7451031383
CORDENADAS	
LATITUD	17.333921
LONGITUD	-99.29205

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

Centro

CARACTERÍSTICAS

FIGMA TÉCNICA

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

20/02/2020

FOLIO:

RAZÓN SOCIAL:	SUSPEG
Domicilio:	Santos Cabanjas s/a.
Colonia:	Barrio de San Mateo.
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Javier Del Carmen Velazquez P.
Domicilio:	Chilpancingo.
Teléfono:	3451031353
Cargo:	

Sup para dormitorio: Capacidad: personas

Tipo de Techo: Bóveda Colado Teja

Tipo de Estructura: Castiño Muro Madera Látigo Otros

Tipo de Piso: Mosaico Cemento Tierra Otros

SERVICIOS	cantidad	ts.	m ²
Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>		
Alfombrados	<input checked="" type="checkbox"/>	441 = 5	
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	(H)	(M).
Levaneros	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(M).
Reparas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(M).
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Volaje (100)	3501

Altitud Norte: L.N. 17.333,921

Longitud Oeste: L.O. -99.292,205

Altura sobre el nivel del mar: msal.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie	Superficie Total
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>				
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Otra de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>				
El packmanamiento	<input checked="" type="checkbox"/>				
Sup. Inmueble:					

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Higiene		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención vóteres		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	

ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIÓN:

REMSO: Analis Sanchez Aguirre

ARTO: SI NO





**TRANSFORMANDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027**



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO**

FORMATO DE EVALUACIÓN

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Alto	
Estado de conservación	X			
Inclinación del inmueble	X			
Inclinación de al menos un piso	X			
Cracks en el suelo	X			
Spikes en columnas	X			
Daños en vigas	X			
Daños en muros de carga	X			
Daños en techos	X			
Daños marcos	X			
Otros				

Elementos a evaluar	Riesgo No Estructural			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Alto	
Objetos que puedan volar, caerse o desmoronarse	X			
Vestibulos de entrada		X		
Lámparas		X		
Parasetos		X		
Plafones		X		
Elementos que pueden desmoronarse		X		
Condiciones de instalaciones eléctricas		X		
Condiciones de instalaciones de gas		X		
Condiciones de instalaciones hidrosanitarias		X		
Otros				

Elementos a evaluar	Riesgo No Estructural			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Alto	
Condiciones Físicas				
Pintura, apelmado, humedad	X			
Vidrios, aluminado, vidrios etc.	X			
Mobiliario, mesas, bancas, sillas	X			
Puertas, ventanas, cerraduras	X			

Elementos a evaluar	Riesgo No Estructural			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Alto	
Torres y cables de alta tensión	X			
Prostas de vapor, la electricidad	X			
Transformadores	X			
Arboles y/o postes grandes	X			
Cables con mucha distancia	X			
Construcciones vecinas dañadas	X			
Depósitos o almacenamientos con sus tanques, flammables o explosivos	X			
Terminales gases o farmacias	X			
Baranda con altura superior a 2 m	X			
Baranda que distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 30 m de longitud	X			
Otros				

Elaborado por: [Nombre] Fecha: [Fecha]